

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA  
DE OBRAS DE URBANIZACIÓN**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
Departamento de Urbanismo

**REGIÓN : METROPOLITANA**

Urbano  Rural

NUMERO DE CERTIFICADO

**05**

FECHA DE APROBACIÓN

**17 ENE 2017**

ROL S.I.I.

3400-265 ( parte)  
( ver nota N° 4)

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 135 y 144 y su Ordenanza General.  
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° 201626443  
D) Los antecedentes que comprometen el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° 201626443  
E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino AVENIDA DIEGO PORTALES N° 06489 (VER NOTA N° 4) Localidad o Loteo ETAPA 4-A y ETAPA PE-1, LOTEO CIUDAD DEL ESTE I, LOTE B, Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. -3.4.1 N° 201626443  
2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° --- de fecha --- (si corresponde)

**3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO

R.U.T.

INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO

R.U.T.

NICOLAS FRAUMENI MARTINO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)

R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE

R.U.T.

GONZALO CORREA GELFENSTEIN

**4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:**

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

**5.- Recibir las siguientes obras de urbanización**

- PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS (AV. PARQUE DEL ESTE PONIENTE FRENTE AL LOTE G, ETAPA PE-1)
- RED DE AGUA POTABLE (CALZADA ORIENTE DE AV. PARQUE DEL ESTE FRENTE AL LOTE H, ETAPA PE-1)
- RED DE ALCANTARILLADO (CALZADA ORIENTE DE AV. PARQUE DEL ESTE FRENTE AL LOTE H, ETAPA PE-1)
- SEÑALIZACIÓN VIAL (CALZADA PONIENTE DE AV. PARQUE DEL ESTE, ETAPA PE-1) (VER NOTA N° 3)
- ÁREAS VERDES Y ARBORIZACIÓN. (AV. PARQUE DEL ESTE ENTRE AV. DIEGO PORTALES Y AV. PARQUE CENTRAL, ETAPA PE-1)
- ALUMBRADO PÚBLICO (AV. PARQUE DEL ESTE PONIENTE, ETAPA PE-1) (VER NOTA N° 3)



6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas

PARTE ÁREA VERDE CESIÓN GRATUITA N° 2 (PARTE) (703,44 M2), UBICADA EN AVENIDA PARQUE CENTRAL N° 06480, ETAPA PE-1.  
 PARTE ÁREA VERDE CESIÓN GRATUITA N° 3 (PARTE) (202,815 M2), UBICADA EN AVENIDA PARQUE DEL ESTE N° 4429, ETAPA PE-1.

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° LOTE N°147 CESIÓN GRATUITA AL MUNICIPIO, de 49,00 m2 de superficie  
UBICADO EN AV. DIEGO PORTALES N° 4487, ETAPA 4-A

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuesto Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificados, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)  
 (ART. 3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS

|   |   |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Planos de la parte que se recepciona                        | <input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda) |
| <input type="checkbox"/> Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado | <input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)        |

| PLANOS DE INSTALACIONES  | PROYECTISTA                  | VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE | FECHA      |
|--|------------------------------|-------------------------------|------------|
| <input type="checkbox"/> Alumbrado   | ---                          | ---                           | ---        |
| <input checked="" type="checkbox"/> Agua                                     | CONSTRUCTORA ACONCAGUA LTDA. | AGUAS ANDINAS S.A.            | 01.07.1998 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas                  | ARTURO MUÑOZ FLORES          | AGUAS ANDINAS S.A.            | 08.08.1998 |
| <input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas | ENRIQUE MONTOYA OLIVARES     | SERVIU                        | 09.2007    |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otros <u>PAVIMENTACIÓN</u>               | ENRIQUE MONTOYA OLIVARES     | SERVIU                        | 09.2007    |

| CERTIFICADOS   | INSTALADOR O RESPONSABLE          | ORG. EMISOR | N° CERT.                         | FECHA  |
|--|-----------------------------------|-------------|----------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de pavimentación   | CONSTRUCTORA SALFA S.A.           | SERVIU      | 585                              | 05.10.2009   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias             | CONSTRUCTORA ACONCAGUA LTDA       | EMOS S.A.   | 04292<br>04555<br>04571<br>03322 | 23.07.1998<br>06.11.1998<br>30.11.1998<br>24.07.1998 |
| <input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público   | ---                               | ---         | ---                              | ---  |
| <input type="checkbox"/> Certificado de Redes de Gas   | ---                               | ---         | ---                              | ---  |
| <input type="checkbox"/> Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones   | ---                               | ---         | ---                              | ---  |
| <input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Agua, Redes de Alta tensión u otros                           | ---                               | ---         | ---                              | ---  |
| <input type="checkbox"/> Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de os terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento | ---                               | ---         | ---                              | ---  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especificar) <u>ÁREAS VERDES Y ARBORIZACIÓN</u>   | INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A. | DIMAO       | 01                               | 13.01.2009   |



**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

1.- Los Lotes que integran el Loteo DFL 2 con construcción simultánea "Ciudad del Este I" Lote BC dividido en 26 etapas constructivas son: 474 lotes habitacionales (114.147,66 m<sup>2</sup>), Áreas Verdes (34 lotes de Cesión Gratuita, 14.058,31 m<sup>2</sup>), 2 lotes de Equipamiento Cesión Gratuita al Municipio (2.055,02 m<sup>2</sup>)\*, 3 lotes de Equipamiento Privado (2.809,08 m<sup>2</sup>), 1 lote Reserva de Propietario (4.906,54 m<sup>2</sup>) y Superficie Vialidad Cesión (60.226,03 m<sup>2</sup>) cuya última aprobación es la 7ª Modificación de Loteo según Res. N° 16 de fecha 31.03.2006.

\*La Cesión obligatoria de Equipamiento correspondiente a una superficie de 4.116,67 m<sup>2</sup>, es cedida en los siguientes proyectos:

- En el presente loteo, en el Lote 481 (Etapa 11A) cuya superficie corresponde a 2.006,02 m<sup>2</sup>; inscrito en el CBR a nombre del Municipio a fs. 1813 N° 2700 de 2005.
- En el Loteo "Parque San Francisco II-Parcela A" (Res. N° 59/1998) los Lotes N° 327 y N° 328 cuyas superficies suman 1.417,09 m<sup>2</sup>, inscrito en el CBR a nombre del Municipio a fs. 5797 N° 7982 de 1998.
- y en la Modificación de División Afecta aprobada por Res. N° 06/2015, Lote R1-E con una superficie de 646,58 m<sup>2</sup>. (ratificando lo señalado en Res. Complementaria N° 256/2014); inscrito en el CBR a nombre del Municipio a fs. 3554 N° 5719 de 2016.

2.- En la presente recepción se recibe 1 lote de Equipamiento Cesión Gratuita al Municipio, según Art. 70° y letra b) del Art. 135° de la LGUC, Art. 2.2.4, 2.2.5, 3.4.1 bis y 3.4.3 de la OGUC, de acuerdo a lo siguiente:

2.1.- Lote de Equipamiento Cesión Gratuita al Municipio ubicado en Av. Diego Portales N° 4487, Etapa 4A, Pre-Rol N° 3400-264, cuyos deslindes son:

NORTE: en 7,00 mts. con Área Verde N° 2 Cesión Gratuita.

ORIENTE: en 7,00 mts. con Av. Parque del Este.

SUR: en 7,00 mts. con Área Verde N° 2 Cesión Gratuita.

PONIENTE: en 7,00 mts. con Av. Parque del Este.

El predio original donde se emplaza el Loteo y su equipamiento se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto en el Registro de propiedad a Fojas 5.125 N° 6.966 de 1998 y cuenta con Servidumbre de acueducto inscrita a Fojas 6.120 N° 7223 de 1998, Servidumbre de acueducto inscrita a Fojas 119 N° 145 de 1999, Servidumbre de acueducto inscrita a Fojas 894 N° 1150 de 1999, Reglamento de Copropiedad inscrito a Fojas 5.040 N° 5623 de 2000 que grava al Lote N° 484, Reglamento de Copropiedad inscrito a Fojas 5.615 N° 6300 de 2000 que grava al Lote N° 661, Reglamento de Copropiedad Fojas 8756 N° 4641 de 2008 y Reglamento de Copropiedad inscrito a Fojas 16.808 vta. N° 7952 de 2008, del Registro de Hipotecas y Gravámenes, las cuales NO afectan al Lote de Equipamiento Cesión Gratuita al Municipio, de acuerdo a plano de Loteo aprobado; así mismo en los Índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar la propiedad NO le afectan Interdicciones y Prohibiciones. Finalmente en las inscripciones que forman los títulos de dominio de la propiedad no hay constancia que esta sea objeto de Litigios. Lo anterior según Certificado de Hipotecas y Gravámenes y de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar y Litigios N° 1216492, Carátula N° 11167963 de fecha 22.06.2016. Presenta además, Certificado de deudas de la Tesorería General de la República, emitido el 06.10.2016, donde se indica que el Rol de avalúo N° 3400-264 no aparece registrado en el sistema de cuenta única tributaria, Certificado de Asignación de Roles de Avalúo en Trámite N° 702856 de fecha 31.08.2016 y Certificado del Propietario en el cual declara que el Lote de Equipamiento de Cesión Gratuita al Municipio no tiene deuda alguna de servicios básicos.

Los antecedentes mencionados, cuentan con V°B° de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante Memorando N° 595 de fecha 11.11.2016.

3.- Se encuentran en el presente expediente los siguientes documentos::

- Memorandum Interno N° 2101-127, de fecha 26.04.2016, del Departamento de Alumbrado Público de este Municipio, en el cual informa respecto del alumbrado público existente con empalme y número de cliente 2778187, 2774208 y 2776906.

- ORD. N° 264, de fecha 11.05.2016, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de este Municipio, en el cual informa respecto de la mantención y estado de conservación de la señalética de Avenida Parque del Este.

4.- El Lote N° 147 de la Etapa 4A, le corresponde la dirección Avda. Diego Portales N° 4487; Rol de Avalúo N° 3400-264.

5.- El proyecto de Loteo con Construcción Simultánea Ciudad del Este I, Lote BC, no registra aprobación de EISTU.

6.- La Recepción Definitiva Total de Obras de Urbanización se realizará una vez recibidas las obras de urbanización de las Etapas E2, D8, 11-A, 11 b-1 y 11 b-2.

7.- Las obras de Urbanización que contempla al Lote 147 de Cesión de Equipamiento Gratuito al Municipio, de la Etapa 4-A, se encuentra recibida con Certificado de Urbanización N° 23 de fecha 10.06.1999, el cual se adjunta en el presente expediente.



*[Handwritten signature]*

**DIANA FERNANDOIS ASTORGA**  
ARQUITECTO  
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

PROFESIONAL: ALEJANDRA RAMIREZ MALDONADO



*[Handwritten signature]*

**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

TESMU N°: 2849

DE FECHA: 12-01-2017

DISTRIBUCIÓN:  
- DESTINATARIO (1 PLANO Y 1 CERTIFICADO)  
- DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO. EXPEDIENTE 201626443 (1 PLANO Y 1 CERTIFICADO)  
- DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA  
- ARCHIVO D.O.M.  
- ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO  
- ASESORIA JURÍDICA (1 PLANO, 1 CERTIFICADO Y ANTECEDENTES ORIGINALES)

**LISTADO DE NUMEROS MUNICIPALES**

**OBRA: ETAPA 4-A y PE-1, LOTE DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA "CIUDAD DEL ESTE I, LOTE BC".**

Recepción: 2 Lotes de Área Verde Cesión Gratuita y 1 Lote de Equipamiento Cesión Gratuita al Municipio

Cesiones Gratuitas:

**ETAPA PE-1**

| Correlativo | Lote N°                                      | Dirección               | N° Domiciliario |
|-------------|--|-------------------------|-----------------|
| 1           | Lote Área Verde Cesión Gratuita N° 2 (Parte) | AVENIDA PARQUE CENTRAL  | 06480           |
| 2           | Lote Área Verde Cesión Gratuita N° 3 (Parte) | AVENIDA PARQUE DEL ESTE | 4429            |

**ETAPA 4-A**

| Correlativo | Lote N°   | Dirección              | N° Domiciliario |
|-------------|---|------------------------|-----------------|
| 3           | Lote N° 147 Equipamiento Cesión Gratuita al Municipio | AVENIDA DIEGO PORTALES | 4487            |



*[Handwritten Signature]*  
**FERNANDOIS ASTORGA**  
ARQUITECTO  
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO



*[Handwritten Signature]*  
**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

*[Handwritten Signature]*  
PZY/ARM/arm